

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL	
Por un mes.	2'00 pesetas
Por tres meses.	5'50 >
Por seis meses.	10'50 >
Por un año.	20'50 >
FUERA DE LA CAPITAL	
Por un mes.	2'50 pesetas
Por tres meses.	7'00 >
Por seis meses.	12'50 >
Por un año.	24'00 >
Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno	

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales, a razón de tres céntimos de peseta también por palabra debiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente Carta de Pago, haber satisfecho en importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para las inserciones comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación en la Gaceta de Madrid y en la de esta provincia.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Comandaría de la Excmo. Diputación Provincial. El pago de la suscripción se adelantado por lo tanto solo se atenderán las suscripciones que cubran su importe en el momento de hacerse el pago en la Comandaría de la Excmo. Diputación Provincial o en el Banco de España o en el de Logroño.

FRANQUEO COBERTADO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demas personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 19 de agosto)

Dirección General de Tesorería y Contabilidad

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la Obligación del Tesoro al cinco por ciento, emisión de 4 de Febrero de mil novecientos veinticuatro, a tres años fecha, de la serie B número 90.965, al vencimiento de 4 de Febrero de mil novecientos veintisiete presentada a conversión en el Banco de España, sucursal de Haro se anuncia al público por medio del presente, y término de un mes para que la persona en cuyo poder se hallare, la presente en las Oficinas de esta Dirección general dentro del indicado plazo, transcurrido el cual sin haberlo efectuado será declarada nula y sin ningún valor ni efecto, la aludida Obligación, conforme dispone la Real orden de 17 de Abril de 1923.

Madrid, 16 de Agosto de 1929.

El Director general, P. S. Pedro Gárate.

Gobierno Militar de la provincia de Logroño

Relación nominal de los Ayuntamientos de esta provincia que no han remitido a este Gobierno

militar los impresos de los censos referentes a Estadística y requisición militar de ganado, carruajes y automóviles.

Ayuntamientos	N.º
Agoncillo	1
Albelda	1
Anguciana	1
Arenzana de Abajo	1
Arnedillo	1
Ausejo	1
Auñol	1
Bañares	1
Baños de río Tobía	1
Bobadilla	1
Camporain	1
Canales	1
Carbonera	1
Cárdezas	1
Cellorigo	1
Cidamón	1
Cihuri	1
Cordován	1
Corporales	1
Entrena	1
Estollo	1
Fonzaleche	1
Galbarruli	1
Gallinero de Cameros	1
Gimileo	1
Grañón	1
Hervías	1
Hormilleja	1
Hornos	1
Jubera	1
Laguna de Cameros	1
Lardero	1
Logroño	1
Matute	1
Medrano	1
Murillo del río Leza	1
Muro de Aguas	1
Nájera	1
Navarrete	1
Ojacastro	1
Olaui	1
Pazuengos	1
Pradejón	1
Pradillo	1
Quel	1
Ribafrecha	1
Sajazarra	1
Santa Coloma	1
San Torcuato	1
Santurdejo	1
Sojula	1
Tremedal	1
Valgañón	1
Ventrosa	1
Viguera	1

Villamediana	1
Villanueva de Cameros	1
Villar de Arnedo (E)	1
Villavelayo	1
Vilaverde	1
Viniegra de Abajo	1
Zarratón	1
Suma total	62
Logroño 17 de Agosto de 1929.	
V.º B.º El General Gobernador,	
S. Serena.	
El Comandante de Estado Mayor Secretario, José Martínez C.	

Administración de Justicia

TREVIANA

Hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado Municipal, se anuncia su provisión en cumplimiento de orden de la superioridad, a concurso de traslado por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden de 9 de diciembre del mismo año,

Los aspirantes a dichos cargos presentarán sus solicitudes dentro del indicado plazo al señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido de Haro, debidamente documentadas; para conocimiento de los interesados, se hace constar que los haberes de dichos funcionarios consistirán en los derechos de arancel y que el censo de esta población es el de 1152 habitantes.

Treviana (Logroño) a 16 de Agosto de 1929.

El Juez Municipal, Ambrosio Alonso

TIRGO

Don Feliciano García Pandal, Juez municipal de esta villa de Tirgo. Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y su lente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado durante el plazo de 30 días, según lo dispuesto en

el artículo 5 del Real decreto de 29 de noviembre de 1920. Los que aspiren a dichos cargos pueden presentar sus solicitudes documentadas, al señor Juez de primera instancia del partido de Haro en el plazo señalado a contar desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia.

Se hace constar, que este pueblo tiene menos de 1.000 habitantes.

Tirgo a 16 de Agosto de 1929. El Juez municipal, Feliciano García.

VILLALBA DE RIOJA

Se anuncian a concurso vacantes las plazas de Secretario propietario y Suplente de este Juzgado municipal, para que dentro del plazo de treinta días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid puedan presentar sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de 1.ª Instancia del partido de Haro de conformidad con lo establecido en el R.D. de 29 de diciembre de 1920 sin más retribución que los derechos de Arancel.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en el mismo teniendo un Censo de población de 147 habitantes.

Villalba de Rioja 16 de Agosto de 1929.

El Juez municipal, Vicente Fernández.

OCHANDURI

Don Constancio Angulo Leiva, Juez Municipal de Ochanduri, Provincia de Logroño.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y de suplente de este Juzgado municipal con la retribución señalada por el arancel se anuncia su provisión a concurso de traslado por el plazo de 30 días conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de noviembre de 1920 y Real Orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los que se crean adornados de

las condiciones legales dirigirán las solicitudes documentadas al Señor Juez de 1.ª Instancia del partido de Haro dentro del plazo indicado a contar desde la inserción del prente en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid.

Este pueblo consta de 281 habitantes.

Dado en Ochánduri a diez y siete de Agosto de mil novecientos veintinueve.

El Juez Municipal, Constancio Angulo.—El Secretario Habilitado, Honorio de la Iglesia.

TRICIO

1963

Hallándose vacantes los cargos del Secretario y suplente de este Juzgado municipal, dotadas con los derechos de arancel, se anuncia su previsión por medio del presente y por término de treinta días contados desde la inserción del mismo en el Boletín Oficial de la provincia conforme a lo preceptuado en el artículo 5.º del Real Decreto de 29 de noviembre de 1920.

Los aspirantes a las mismas presentarán las solicitudes dentro de dicho plazo ante el Señor Juez de 1.ª Instancia del partido debidamente documentadas.

Tricio a 14 de Agosto de 1929. El Juez Municipal, Gregorio Fernández.

CUZCURRITA

1978

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, dotadas con los derechos de arancel se anuncia su previsión en cumplimiento de orden de la superioridad a concurso de traslado por espacio de treinta días a contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y Gaceta de Madrid de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto de 29 de noviembre 1920 y R. O. de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes a dichos cargos presentarán sus solicitudes dentro del indicado plazo al Il.º Señor Juez de primera Instancia del partido de Haro debidamente documentadas.

El Juez municipal, Nasesio del Val.—El Secretario habilitado, Daniel Jorge.

HARO

1986

Don José María Sáenz de Santa María, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de primera instancia de este partido por estar en uso de licencia el propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato de D.ª Eladia Fernández Aparicio a

favor de su madre D.ª Estefana Aparicio Soto y de esta a su vez a favor de sus sobrinos han comparecido doña Petra Rubio Aparicio con licencia de su marido, don Tomás Santa María Mayabarrena, de Ezcaray doña Bernarda Rubio Aparicio con licencia de su marido don Domingo Navas Domingo, de Santo Domingo, don Jacinto Rubio Aparicio, de Ezcaray doña Bernarda Manso Aparicio con licencia de su marido don Luis Llado Andino y doña Nicolasa Manso Aparicio también con licencia de su marido D. Hermenegildo Valgañón Crespo, ambos de Ezcaray solicitando la declaración de herederos de dicha doña Eséifana Aparicio Soto; y por providencia de hoy se ha acordado llamar por edictos a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Tribunal a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Haro a catorce de agosto de mil novecientos veintinueve.

José María Sáenz de Santamaría.—Francisco Clavero.

SAJAZARRA

1970

Cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, se anuncian vacantes para su provisión por término de 30 días y con los derechos de arancel las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado Municipal.

Sajazarra a 17 de Agosto de 1929.

El Juez Municipal, Francisco Riaño.

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Logroño

1984

Curso de 1929 a 1930

ANUNCIO

Enseñanza oficial

Desde el día 1.º de Septiembre próximo, hasta el 30 de dicho, mes, ambos inclusive, estará abierta en la Secretaría de este Instituto durante los días no feriados de 11 a 1 horas, la matrícula Ordinaria para los alumnos de enseñanza oficial.

Los alumnos que no se hubieran matriculado en el período señalado, podrán hacerlo durante todo el mes de Octubre con matrícula extraordinaria pagando dobles derechos.

Para que a un pretendiente le sea concedida la matrícula, ha de cumplir los requisitos siguientes:

Solicitar la admisión a la matrícula en unas instancias impresas que se facilitarán en Secretaría enumerando en ellas las asignaturas por el orden del plan de estudios.

Los que se matriculen en el primer año del Bachillerato Elemental deberán tener la edad de 10 años cumplidos.

Los mayores de 14 años de edad, presentarán la cédula personal.

Por cada asignatura abonarán 12 pesetas en papel de pagos al Estado, un timbre móvil de 0'15 y tres por la totalidad. En metálico 15 pesetas por Prácticas y 16 por los ejercicios físicos de todo el curso.

Los que se matriculen en la Práctica de Mecanografía, abonarán 30 pesetas.

Durante el mes de abril próximo, los alumnos que deseen examinarse en el mes de mayo, abonarán el 25 por 100 de recargo, si han de hacerlo por asignaturas.

Logroño 16 de Agosto de 1929.

V.º B.º El Director accidental Miguel Noaín.—El Secretario accidental, Calixto Terés.

Anuncios de subastas

LARRIBA

1967

El día 19 de Septiembre próximo del actual año y hora de las once y once y media, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas siguientes:

1.ª 71 hayas señaladas con el marco oficial en el sitio llamado Hayago en Monte Real que producirán 112,229 metros cúbicos y 80 estereos de ramaje tasadas en 1.987 pesetas.

2.ª 40 hayas en el sitio llamado La Carrascosa en el mismo Monte Real señaladas con el marco oficial que producirán 60.257 metros cúbicos y 50 estereos, tasadas en 1.073 pesetas.

Dichas subastas se efectuarán con sujeción al pliego de condiciones económico administrativo de los representantes del monte y al del Boletín Oficial n.º 91 y 95 fechas 30 de Julio pasado y 8 de agosto.

Así como a las demás disposiciones que regulan esta clase de Subastas.

Larriba 17 de Agosto de 1929. El Alcalde, Domingo Blanco.

MANSILLA

1948

Relación de maderas y leñas concedidas por la superioridad que han de enagenarse en primera subasta con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento, y de los boletines oficiales números 89 y 90 fechas 25 y 27 de Julio de 1929.

El día 17 de Septiembre 50 hayas en el monte Aranguetia con 89.710 metros cúbicos de madera y 200 estereos de ramaje; tasación pesetas 1545.65; plazo de

extracción 90 días; sitio Las Majadas; hora de la subasta las 11 de la mañana.

200 estereos de brezo monte Las Frentes; tasación 150 pesetas; plazo hasta el 1 de Agosto; sitio Fuente Reña, hora de la subasta las 11 y media.

50 encinas en Las Riveras con 250 estereos de leñas y 150 de ramajes; plazo 90 días; sitio Vallejo los Vados, hora de la subasta las 12, tasación 650 pesetas.

Mansilla 14 agosto 1929. El Alcalde, Atanasio Velasco

VILLAVELAYO Y COMUNEROS

1961

Aprobado por la superioridad el plan de aprovechamientos forestales de los montes de esta mancomunidad, denominados Vaceiza, Fuente el Cerro, Matajuria, y Mostajares, insertos en el Boletín Oficial de esta provincia número 94, de fecha 6 de Agosto actual, se sacan a primera y pública subasta por pliegos cerrados, bajo el tipo de tasación, que consta en dicho periódico oficial y con arreglo a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las citadas ocho subastas tendrán lugar en esta Casa Consistorial, el día 18 del próximo Septiembre desde las 9 horas, hasta las 13; durante 30 minutos cada una.

Villavelayo 14 de Agosto de 1929.

El Alcalde Paulino Pablo

ADMINISTRACION MUNICIPAL

900

HARO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de las sesiones celebradas durante el mes de Marzo último para su publicación en el Boletín Oficial.

Sesión del día 26

Se aprueba el acta de la anterior.

Pasa a informe de la Comisión una instancia de Bernabé Gallardo y otra de Felipe Zabala solicitando usufructo de parcela.

Pasa a informe de la Comisión de Policía, una instancia de los vecinos de la calle del Tirón solicitando colocación de luces de alumbrado.

Se conceden permisos de obras a los vecinos don Marcelino Alonso y don Victoriano Martínez para abrir varias ventanas y construir un retrete con acometida de alcantarilla respectivamente.

Se acuerda conceder el socorro de viaje de dos pesetas quince céntimos a cuatro reclutas de concentración que han sido destinados a Africa.

Haro a ocho de abril de 1929.
V.º B.º. — El Alcalde, Alberto Roig.

El Secretario, Lorenzo Delgado.
Dada cuenta del precedente extracto en sesión ordinaria del día de ayer, fué aprobado, acordándose remitirlo al Señor Gobernador Civil para su publicación oficial.

Haro diez de abril de 1929.
V.º B.º. — El Alcalde, Alberto Roig.

El Secretario, Lorenzo Delgado.

HARO

Extracto de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas por el mismo durante el primer periodo cuatrimestral del año 1929, que se remiten al Señor Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial en cumplimiento de lo prevenido en el Estatuto Municipal.

Sesión del día 11 de Enero

Se aprueba el acta de la correspondiente al día veintisiete de diciembre último.

Se da por enterada ésta Corporación y se acuerda el cumplimiento de una carta del Banco de Crédito Local con referencia a la consolidación del empréstito de las ochocientas mil pesetas (800.000) que se le tenían pedidas, y que satisfagan dentro de esta primera quincena de Enero, las catorce mil setecientos cuarenta y una pesetas, veinticinco céntimos (14.741'25) que importan los intereses de este primer trimestre.

Se acuerda la regularización para el cobro del servicio de aguas a domicilio y que la medida comience a tener lugar en primero del mes de febrero entrante.

Sesión del día 29 de Enero

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda la enagenación en subasta pública, previos los trámites legales, de ciento cincuenta y un árboles chopos, en el terreno comprendido entre el ferial y el puente de hierro sobre el Tirón por tres mil veinte pesetas (3020), designándose los señores que en su día han de constituir la mesa para la subasta.

Sesión del día 7 de febrero

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda adherirse unánimemente al duelo que embarga a la Nación por el fallecimiento de S. M. la Reina Doña María Cristina, cursándose al efecto los telegramas de rigor en estos casos.

Sesión del día 26 de Febrero

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la liquidación definitiva de aumento de obra de «Servicios Públicos» desde quinientas veintinueve mil seiscientos dieciséis pesetas con once céntimos (521.616'11) en sesenta mil quinientas cuarenta y dos con cincuenta y nueve céntimos (60.542'59) ascendiendo en total el coste de dichas obras de traida de aguas a la suma de quinientas ochenta y dos mil ciento cincuenta y ocho, con setenta céntimos (582.158'70) y como lo presupuestado era solamente de quinientas sesenta mil pesetas (560.000) se acuerda transferencia de crédito dentro del propio presupuesto extraordinario hasta cubrir la cantidad de (600.000) seiscientos mil tomando la diferencia de cuarenta mil (40.000) del capítulo primero de dicho presupuesto extraordinario, en el que se habían presupuestado doscientas cincuenta mil, para obras de pavimentación que no se han emprendido y quedando definitivamente fijadas en ochocientos mil (800.000) el empréstito en la forma siguiente:

Aguas: seiscientos mil (600.000)

Gastos de contrato, fondo regulador, intereses, etc; ochenta mil (80.000) = Adquisición de terrenos para grupos escolares, subvención al Estado, de ciento veinte mil (120.000) pesetas = Haciendo un total de ochocientos mil (800.000)

Haro 20 de Marzo de 1929.

V.º B.º. — El Alcalde accidental, Jacinto Caño.

El Secretario, Lorenzo Delgado.

1974

SAN MILLAN DE LA COGOLLA

Hallándose vacante la plaza de Matrona titular de este partido médico, dotada con el sueldo anual de cuatrocientas pesetas con el fin de proceder a su provisión, se anuncia por término de treinta días, contados desde el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia; pudiendo las que deseen solicitarla, presentar sus instancias en esta Alcaldía, debidamente documentadas y reintegradas, durante el expresado plazo.

San Millán de la Cogolla a 14 de Agosto de 1929.

El Alcalde, Eusebio Lerena

1953

LARDERO

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la traida de aguas potables a esta villa se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo periodo y otros ocho días más podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contri-

buyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Lardero a 14 de agosto de 1929.

El Alcalde, P. O. José Marín.

1976

ALESON

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día once del corriente mes, acordó solicitar del Excmo. señor Director General de la Deuda y Clases Pasivas, la conversión en Títulos en la inscripción de 4 por 100 de Propios, número 8785 con un capital de 8633 pesetas con 57 céntimos nominales propiedad de este municipio, para que con su importe abastecer de aguas potables a este vecindario y que se publique en el Boletín Oficial de la provincia, por el término de diez días, al objeto de oír reclamaciones; dicho plazo se contará desde el siguiente de su publicación.

Alesón a 17 de Agosto de 1929.

El Alcalde, Pedro García.

D. S. O. Elías Martínez. Secretario.

1985

TOBIA

Don Martín Peña Alonso, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber; Que habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno el arreglo y reparación de la casa habitación del señor Maestro de esta localidad, la subasta para la ejecución de dichas obras se celebrará en esta casa consistorial el día treinta y uno del actual a las once de la mañana bajo el tipo de mil seiscientos sesenta y siete pesetas y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativo obrantes en Secretaría.

Tobia 1 de Agosto de 1929

El Alcalde
Martín Peña

1894

EDICTO

para notificar el embargo de fincas a los forasteros, por medio del Boletín Oficial

Don Serapio Gracia Agustín, Recaudador de Consumos del pueblo de Fuenmayor.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de consumos, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan.

A. D. Cayo Torralba Bacaicoa una finca sita en la partida de Llanos de este término de cabida de 1 fanega 3 celemines que linda por N. con Fernando Gallo por S. con Victor Grijalba por E. con Julián Murillo y por O. con Fernando Gallo líquido 16 pesetas.

A. D. Cecilio López Asensio una finca sita en la partida de Campanillo Hoya de este término, de cabida de 8 celemines que linda por N. con Vicente Asensio por S. con Isidro García por E. con una Senda y por O. con Cipriano Fernández líquido 27 pesetas.

A. D. Daniel Moreno Merino una finca sita en la partida de Llanido de este término, de cabida de 1 fanega que linda por N. con Via férrea por S. con Calixto Rubio por E. con El mismo, y por O. Pedro Grijalba líquido 32'81 pesetas.

A don Domingo Barrasa Ruiz una finca sita en la partida de Buicio de este término, de cabida de 1 fanega 2 celemines que linda por N. con Aureliano Grijalba por S. con Erial por E. con Tiburcio S. Cabezón y por O. con Erial líquido 16 pesetas.

A. D. Domingo San Juan Martín una finca sita en la partida de Plana de este término, de cabida de 8 fanegas equivalente a 168 áreas 58 centiáreas, que linda por N. con Senda por S. con Dueño por E. con vía férrea y por O. con Josefa Grijalba líquido 113 pesetas.

A don Domingo Saseta Rodríguez una finca sito en la partida de los Blancos de este término, de cabida de 1 fanega que linda por N. con Victoriano Alvarez por S. con la Pasada por E. con Francisco Hergaiza por O. con Pasada.

A don Domingo Gómez Pérez una finca sita en la partida de los Blancos de este término, de cabida de 3 fanegas, que linda por N. con Ignacio Hernández por S. con Pedro Regalado Torres por E. con Antonio Rubio y por O. con Pedro García líquido 21 pesetas.

A don Emilio Ibarra Castillo una finca sita en la partida de los Cabezos de este término, de cabida de 5 fanegas equivalente a 104 áreas 80 centiáreas, que linda por N. con Senda por S. con Juan Ignacio Agundina por E. con Inaleo Hernáez y por O. con Félix Azpilicueta líquido 65'60 pesetas.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de 3.º día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Fuenmayor a 22 de Julio de 1929.

El Recaudador, Serapio Gracia. — V.º B.º El Alcalde, Juan Bacaicoa.

Imp. Viuda de Villar. — Logroño.

Tesorería-Contaduría de Hacienda de la Provincia de Logroño

Segundo semestre de 1929

RELACIÓN de los poseedores de vehículos que han dejado transcurrir el plazo voluntario de cobranza sin haber satisfecho el importe de la patente. (Conclusión)

Clase	Nombre de los poseedores del vehículo	PUEBLO	ZONA	MARCA	MATRICULA	IMPORTE Pesetas
A	Jesús Sáenz Sáenz	Calahorra	Calahorra	Chevrolet	LO. 699	183'76
>	Victorino Dugert Zapata	"	"	Salson	BI. 2.844	63'00
>	José López López	"	"	Foade	MA. 11.557	52'50
>	Manuel Arbizu González	"	"	Chevrolet	Pruebas 50.014	105'00
>	Manuel Arbizu González	"	"	Chevrolet	Pruebas 50.015	105'00
B	Domingo Martínez Prado	"	"	Ford	LO. 1.358	226'80
D	Nicolás Martín Pérez	"	"	B. S. A.	BI. 4.055	25'29
>	José Gurrea Losantos	"	"	No consta	No consta	25'99
	Timoteo Barahona	Fonzaleche	Casalarreina	Mathis	S. S. 1.604	73'50
	Santiago García Baquero	Zarratón	"	Ford	LO. 546	183'75
A	Herederos de Felipe Lagunilla	Cenicero	Cenicero	Fedeli	LO. 424	105'00
C-R	Casimiro Vera	Aguilar	Cervera	Ford	LO. 397	202'78
>	Federico Soria	"	"	Unic	CA. 1.344	98'44
C	Cecilio Domínguez	"	"	Harley	S. S. 1.304	34'65
TENENCIA	Juan Manuel Gil	"	"	"	4.203	32'81
A	Jose Gil Díez	"	"	Dodge	T. 544	46'94
"	Gregorio Coloma	Cervera	Cervera	Ford	LO. 77	131'25
"	Gregorio Coloma	"	"	Ford	NA. 104	131'25
"	Cipriano Jiménez	"	"	Renault	NA. 1.377	63'00
"	Firmo Rubio	"	"	Verlieck	NA. 236	105'00
"	Dionisio López	"	"	Ford	LO. 223	183'75
"	Pablo Ladrón	"	"	Ford	NA. 697	131'25
"	José Ochoa	"	"	Ford	NA. 145	183'75
"	José Pelaez	"	"	Ford	LO. 378	183'75
"	Isidoro Remón	"	"	Ford	NA. 697	183'75
"	Viuda de Galo Serrano	Grávalos	"	Donel Zedel	LO. 638	73'50
B	Consuelo Escudero	"	"	Harley	N. 16	52'50
A	Baldomero Vargas	Haro	Haro	No consta	LO. 732	84'00
"	Ambrosio Lardies	"	"	Citroen	No consta	105'00
"	Francisco Jaureguibeitia	"	"	Renault	BI. 4.966	84'00
"	Baldomero Lacuesta	"	"	Fiat	S. S. 3.104	105'00
B	Tomás Torca	"	"	Mathis	LO. 1.000	132'50
C	Pedro Medrano	"	"	Ford	VI. 238	210'00
A	Arturo Capellán	Huércanos	Nájera	Renault	LO. 909	84'00
B	Secundino Santa María	"	"	Hudson	NA. 590	283'50
"	Félix Rodríguez	"	"	Peugeot	LO. 1.198	25'99
A	Angel Bringas Nogueres	Nájera	Nájera	Citroen	2.814	52'50
C	Francisco Aldama	"	"	Ford	LO. 842	202'78
A	Pedro Pérez	Tricio	"	Fiat	BI. 4.172	105'00
"	Lucio Manso	Santo Domingo	Sto. Domingo	Overland	M. 5.261	105'00
D	Rafael Olarte	"	"	Indian	LO. 166	51'97
A-R	Emilio López	Santurde	"	Renault	LO. 582	31'50
B	La Protectora Camerana	Ortigosa	Torrecilla	H. Suiza	LO. 286	567'00
B	La Protectora Camerana	"	"	H. Suiza	LO. 324	567'00
C	Manuel Pascual Salcedo	Torrecilla	"	Cotin	LO. 920	196'88
"	Donato Sáenz Martínez	Villanueva	"	La Buise	B. 1.340	608'04
"	Donato Sáenz Martínez	"	"	N. A. S.	LO. 1.134	1.013'92
B	Gerardo de Torre González	Villoslada	"	Ford	LO. 318	302'40
"	Gerardo de Torre González	"	"	Chevrolet	NA. 2.595	302'40
"	Juan Orta Olarte	Treviana	"	"	"	85'32
"	Manuel Menendez Mantos	"	"	"	"	52'50
"	Lorenzo de Tejada	Cidamón	"	Ford	S. S. 1.535	183'75
D	Lorenzo de Tejada	"	"	Ford	S. S. 1.752	183'75
"	Ricardo Fernández Moreda	Alberite	Villamediana	Automoto	LO. 495	25'99
"	Luis Muñoz Martínez	Ribafrecha	"	"	"	283'50
TENENCIA	Francisco Pascual Pascual	Nalda	"	Benjamín	LO. 530	6'56
"	Eleuterio Herce Sáenz	Tudelilla	Tudelilla	"	"	202'78

Logroño, 5 de Agosto de 1929.—El Tesorero-Contador, F. Arenzana.